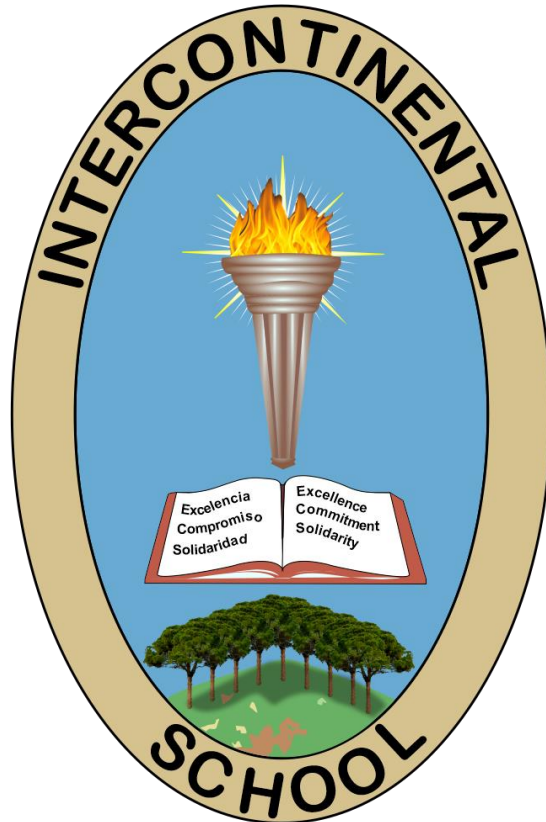


# INTERCONTINENTAL SCHOOL

“EXCELENCIA, COMPROMISO, SOLIDARIDAD”



## MANUAL Y E DE CONVIVENCIA ESCOLAR BÁSICA Y MEDIA 2021-2022



**INDICE**

	Pág.
Capítulo I	
De los Deberes, Derechos y Prohibiciones.....	5
Capítulo II	
De las Faltas, Correctivos y Sanciones.....	7
Capítulo III	
De la Inasistencia.....	12
Capítulo IV	
De los Uniformes.....	13
Capítulo V	
De la Evaluación, los Méritos, Reconocimientos y Alumnos Eximidos.....	15
Capítulo VI	
Del Transporte.....	17
Capítulo VII	
De los Libros.....	19
Capítulo VIII	
De las Disposiciones Generales.....	19
Capítulo IX	
De las Recomendaciones a los Padres o Tutores.....	23



## INTRODUCCIÓN

Intercontinental School es el fruto del esfuerzo de padres de familia preocupados por brindar una educación integral y de calidad a todos sus hijos. Contamos con una estructura que emana de la participación de los padres de familia, que juntamente con profesores, administradores, alumnos, mismos como elemento fundamental de este equipo, en la formación de sus hijos.

Los padres de familia, organizados en una cooperativa, COSECOL, son un respaldo directo a la institución para la consecución de los objetivos educativos de este Centro Educativo, entre los cuales podemos mencionar el de proveer una educación rica en formación de valores morales, sociales, culturales de identidad consigo mismos y con la nación. Pretendemos entregar a la sociedad un individuo capaz de integrarse a las fuerzas productivas del país y continuar así mismo con estudios superiores en cualquier centro universitario del país o del extranjero.

Creemos en el individuo en sus potencialidades y conocimientos, nos preocupamos porque los mismos sean mejorados dentro de la escuela con experiencias de aprendizajes creativas e innovadoras de acuerdo a los programas de la Secretaría de Educación Pública; por tal razón se define una guía curricular para uso exclusivo del jardín, escuela e instituto el que podrá ser desarrollado y adaptado por los maestros de acuerdo a las diferencias individuales de los alumnos.

Dicho curriculum hace énfasis en la formación de valores morales, sociales, culturales y el fomento de la identidad nacional.

**El Manual de Convivencia Escolar de Intercontinental School**, establece las normas que rigen la actividad académica de sus alumnos(as), como también las recomendaciones a los padres o tutores de los mismos.

El reglamento sintetiza las normas aplicables en el ámbito académico, sujeto a los deberes y derechos de conformidad con la constitución de la República y demás leyes secundarias.

Se consideran alumnos(as) de esta institución los que, previo cumplimiento de los requisitos de la ley, son inscritos en el libro respectivo.



### **Misión**

“Ser una institución bilingüe de alto prestigio con el fin de ofrecer una educación de calidad, formando jóvenes para servir a la comunidad nacional e internacional con valores cooperativistas, sociales y morales.”

### **Visión**

“Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una institución líder en la formación de ciudadanos bilingües que contribuyen a desarrollar el entorno ambiental y socioeconómico”.

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

- Brindar una educación integral y de calidad a todos sus estudiantes.
- Proveer una educación cimentada en valores morales, sociales, culturales, de identidad consigo mismo y con la nación.
- Entregar a la sociedad una persona capaz de integrarse a cualquier centro universitario del país o del extranjero y las fuerzas productivas de la Patria.

## **FILOSOFÍA**

Nosotros promovemos una educación integral y actualizada, con énfasis en los valores morales, sociales y culturales, pregonando los avances de la ciencia y la tecnología en aras de forjar un mejor horizonte para los muchos ciudadanos encomendados a nosotros para participar en la formación de individuos de calidad, dignos de regir los destinos de nuestra amada Honduras.

Para tal fin nuestra institución se apoya en:

La participación activa del trinomio: padres, alumnos y maestros.

Maestros con planificación moderna, competitiva y abierta a la diversidad.

Padres de familia que inculquen valores y principios éticos a sus hijos.

Un ambiente agradable con disciplina, orden y aseo.

Una comunicación efectiva

Nos enfocamos en 5 valores fundamentales:

- Solidaridad
- Responsabilidad
- Equidad



- Honestidad
- Transparencia

## CAPÍTULO I DE LOS DEBERES, DERECHOS Y PROHIBICIONES

Los alumnos tendrán los siguientes deberes, derechos y prohibiciones:

### **DEBERES:**

1. Asistir puntual y diariamente a su jornada de clases, de 7:00 a.m. a 2:30 p.m. de lunes a viernes, debiendo estar 5 minutos antes, es decir a las 6:55 a.m., hasta que culmine la jornada, observando buen comportamiento y presentando interés en sus estudios. De llegar después de las 7:10 a.m. el/la alumno/a tendrá que pasar por Secretaría General pidiendo un pase de llegada tarde.
2. Realizar con el mayor esmero todos los trabajos que sus profesores y demás autoridades superiores les indiquen.
3. Cuidar y conservar en buen estado el edificio, mobiliario, libros, equipos, herramientas y demás objetos de su uso y de pertenencia del establecimiento, siendo responsables por los daños que les causaren.
4. Participar en las campañas de extensión escolar que hayan sido previamente planificadas por los profesores.
5. Tratar con cortesía a sus compañeros, profesores, empleados y personas particulares dentro y fuera del plantel, consolidando así el prestigio de la institución.
6. Portar correctamente el uniforme completo en la institución.
7. Acatar el sistema disciplinario del establecimiento y demás disposiciones.
8. **El alumno(a) que presente bajo rendimiento en sus clases deberá quedarse los días viernes de 12:30P.M. a 2:30 p.m.**



## **DERECHOS**

1. Que se les respete su dignidad de ser humano.
2. Que se le proporcione una educación eficiente que corresponda a sus necesidades.
3. Disfrutar de un trato justo y parcial.
4. Que se le resuelvan favorablemente sus solicitudes, si después de un análisis cuidadoso e imparcial, se comprueba que estas son justas y razonables.
5. Disfrutar de estímulos y oportunidades de mejoramiento en relación con su buen comportamiento y capacidad.
6. Organizarse en asociaciones juveniles que persiguen fines eminentemente educativos, de conformidad con lo estipulado en el “Reglamento General de Educación Media”.
7. Que se le conozca en sus diferentes aspectos, comprenda y encause de acuerdo con sus intereses, necesidades y vocaciones.
8. Recibir los beneficios de la educación sin discriminación por motivo de raza, color, idioma, sexo, creencias religiosas, opiniones políticas, origen nacional o social, posición económica u otra condición, ya sea del propio niño o su familia.
9. Gozar de protección y de un trato especial que contribuya al desarrollo equilibrado de su personalidad en condiciones de dignidad y libertad.

## **PROHIBICIONES:**

1. Portar el uniforme en actividades extra-curriculares no planificadas por la escuela.
2. Visitar lugares públicos prohibidos a menores.
3. Presentarse al colegio en estado de ebriedad o con síntomas de haber consumido alcohol o drogas.
4. Cometer fraude en pruebas de evaluación.
5. Ofrecer, pactar o pagar cantidades de dinero a personal docente, autoridades o personal de apoyo por favores en beneficio propio.
6. Introducir al establecimiento y usar fuera de él, licores, drogas, tabaco, armas u otros objetos similares, que representen un peligro para la seguridad y salud de ellos mismos como del resto de la comunidad educativa
7. SE PROHIBE LA PORTACION Y USO DE: IPod, Tablet, MP3, MP4, juegos de video, televisores, video cámaras, grabadoras, celulares, audífonos, naipes, gorras, lentes de sol,



juguets u otros artículos similares. La escuela no asume ninguna responsabilidad por objetos perdidos en la escuela o en eventos deportivos, paseos recreativos y cualquier otra actividad de carácter oficial o educativo, en caso de que su hijo/a los traiga, los mismos se decomisarán, llenarán una hoja de decomiso y en ese caso se cargará una multa de L.100.00 por almacenamiento y custodia. Dichos artículos serán devueltos únicamente a los padres o tutores hasta la entrega de calificaciones de cada parcial. En caso de reincidencia se decomisarán y se devolverán hasta el final del año escolar.

8. Dañar o destruir el mobiliario de la institución.
9. Dañar o destruir las pertenencias de sus compañeros. De no acatar esta medida, se les deducirá responsabilidad sobre el daño causado.
10. Participar en actos que denigren a la institución.
11. Utilizar el nombre o el logo de la institución para promover actividades extracurriculares.
12. Formar parte de pandillas o grupos que actúen al margen de la ley o que perjudiquen su integridad personal.
13. Participar en juegos indecorosos que pongan en riesgo su integridad o de la de sus compañero(a)s y por ende la de la institución.
14. Utilizar redes sociales para actividades que vayan contra la moral y el prestigio propio, de sus compañeros y terceros en general, de igual manera para desprestigiar a la institución.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS FALTAS, CORRECTIVOS Y SANCIONES**

Las faltas de los/as alumnos/as se clasificarán en leves, graves, muy graves y académicas. Se aplicarán procedimientos correctivos para corregir las faltas leves y académicas; y, sanciones para corregir las faltas graves. El cumplimiento de estas medidas disciplinarias es de carácter obligatorio. A continuación se describen los tipos de falta, procedimientos correctivos y sanciones:

#### **FALTAS LEVES:**

1. Interrumpir clases.
2. Llegar tarde y entrar después de iniciadas las clases.
3. Comer o masticar chicle durante las horas de clase.



4. No cumplir con las tareas en casa, o con los trabajos asignados durante la hora de clase.
5. Uso incorrecto del uniforme.
6. Muestras inapropiadas de cariño entre compañeros(as).
7. Portar joyería demasiado llamativa inadecuada para un estudiante.
8. Exponer tatuajes en su cuerpo o perforaciones.
9. En el caso de los varones, usar cabello largo, trenzas, peinados extravagantes o tintes.
10. Jugar en áreas no permitidas.
11. No entregar notas, comunicados o deméritos a los padres o tutores ni devolver firmados los mismos.
12. Utilizar maquillaje en rostro y esmalte de uñas o tintes en el cabello.
13. No entrar y/o estar fuera del aula de clases, a menos que tenga un pase autorizado para dirigirse a otro lugar.
14. Correr en las aulas y pasillos durante horas de clase.
15. Tirar basura fuera de los cestos correspondientes.
16. Lanzarse papeles u otros objetos dentro del aula.
17. Portar la camisa del uniforme desabotonada o quitársela en el interior del establecimiento.
18. Realizar ventas y no contar con el permiso debido de la Dirección.
19. Poner apodos a sus compañeros (as) y demás personas.
20. Retrasarse voluntariamente cuando se requiere su presencia ante las autoridades
21. En el caso de las señoritas, usar el jumper arriba de la rodilla
22. Usar pantalones ajustados al cuerpo, a mitad del vientre o doblados a mitad de la pantorrilla.
23. Traer colchas o almohadas.
24. Ingresar en la cafetería en horas de clase.
25. No cuidar su locker y dejarlo abierto.
26. Tirar papel higiénico en el techo del baño o arrojar papel dentro de los sanitarios.
27. No respetar el asiento asignado por su maestro (a) en la clase, ya que son ordenados estratégicamente por sus maestros.
28. No entregar el reporte académico firmado.





### **PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS PARA FALTAS LEVES:**

1. La primera vez que comete la falta, el maestro(a) de grado o profesor(a) de cada asignatura hará un LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL, haciéndole ver al alumno(a) las consecuencias de la falta cometida, para que no se vuelva a repetir. (se le comunicara a los Padres de Familia o Encargados).
2. En caso de reincidencia se enviara comunicado a los Padres de Familia o encargados con copia a expediente.
3. En Caso de reincidir por tercera vez se enviará un Reporte de Conducta al Padre de Familia, que constituirá un PRIMER DEMÉRITO.
4. Al recibir un SEGUNDO DEMÉRITO, el Maestro(a) de Grado o Profesor(a) Guía, enviará un reporte al Departamento de Consejería, después de lo cual se hará una cita con los padres o tutores para dialogar sobre la situación de su hijo(a). Se dejará constancia por escrito en la ficha del alumno(a) y se aplicarán tres Días de Trabajo Educativo.
5. Al recibir un TERCER DEMÉRITO, el Maestro(a) de Grado o Profesor(a) Guía, convocará al Padre de Familia para dialogar y encontrar soluciones a la conducta de su hijo(a) y se le aplicará un día de suspensión de clases.
6. El alumno(a) que presente más de 2 llegadas tarde en la semana se quedara los viernes después de las 12:00 M. en detención

### **FALTAS GRAVES:**

1. Peleas físicas o verbales entre compañeros.
2. Destruir o dañar propiedad escolar.
3. Copiar tareas de otros compañeros.
4. Copiar al momento de realizar examen o sacar apuntes en relación al examen.
5. Falsificar firmas de padres de familia o maestros.
6. Portar medicamentos controlados sin prescripción médica.
7. Utilizar palabras soeces.
8. Salir de las instalaciones sin ninguna autorización.
9. Introducir ya sea para uso, socialización o venta, material impreso contrario a los fines de la educación (revistas o posters pornográficos o música obscena).
10. Reincidir en alguna falta leve.
11. Mentir deliberadamente.
12. Comportarse mal en las actividades cívicas y presentaciones que realice la escuela o ante otras instituciones.
13. Faltar repetidamente al cumplimiento de tareas.



14. Destruir o dañar los útiles de sus compañeros.

**SANCIONES PARA FALTAS GRAVES:**

1. Privación de recreos durante un período establecido y según la falta se le asignará una tarea.
2. Quedarse un día o más después del horario de clases haciendo trabajo educativo disciplinario y comunitario.
3. Suspensión de clases de uno a cinco días de acuerdo a la falta.

**FALTAS MUY GRAVES:**

1. Robo o sustracción de propiedad ajena.
2. Fumar o ingresar a la institución con bebidas alcohólicas y drogas (traslado definitivo).
3. Portar objetos corto-punzantes, arma blanca o arma de fuego (traslado definitivo).
4. Actos que ofendan el prestigio del establecimiento o la honra de los que lo ejecutan.
5. Ofender con palabras soeces o golpear a los maestros o cualquier miembro del personal.
6. Sustraer pruebas o exámenes u ofrecer remuneraciones económicas al personal docente o administrativo para su obtención o para que les practiquen cambios de promedios parciales o anuales.
7. Reincidir en una falta grave.
8. Cometer actos inmorales de cualquier índole dentro de la institución.
9. Manchar paredes, destruir pupitres o cualquier propiedad de la institución.
10. Salirse del establecimiento sin el permiso correspondiente.
11. Practicar cualquier tipo de abuso, intimidación o acoso en contra de un compañero o cualquier otra persona que labore en la institución.
12. Hacer Bullying a sus compañeros o estudiantes de la institución.

**SANCIONES PARA FALTAS MUY GRAVES:**

1. Amonestación por el Director (a) al alumno/a de forma escrita, en presencia de los padres o tutores. Expulsión del establecimiento desde cinco hasta ocho días hábiles consecutivos con consignación de inasistencias voluntarias en todas las clases, perdiendo derecho al puntaje de los trabajos y evaluaciones realizadas.



2. Suspensión de la participación en el acto de graduación para los/as alumnos/as de Noveno y Undécimo grado.
3. Cancelación de la matrícula.

### **FALTAS ACADÉMICAS:**

Son aquellas que afectan el Rendimiento Académico de los/as alumnos/as. Entre ellas tenemos:

1. Incumplimiento de deberes académicos.
2. Desinterés hacia el estudio.
3. Presentar como suyas las tareas de otros.
4. Dar o copiar de otro compañero las tareas, que son asignadas para desarrollar en casa. pruebas y exámenes

### **PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS PARA FALTAS ACADÉMICAS:**

1. La primera vez que comete la falta, el maestro(a) de grado o profesor(a) de cada asignatura hará un LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL, haciéndole ver al alumno(a) las consecuencias de la falta cometida, para que no se vuelva a repetir.(Se le comunicara a los Padres de Familia o Encargados)
2. La segunda vez que comete la falta, el maestro(a) de grado o profesor(a) de cada asignatura hará nuevamente LLAMADO DE ATENCIÓN VERBAL Y ANOTACIÓN EN LA LIBRETA DE COMUNICADOS con copia a Padres de Familia o encargados.
3. En la tercera anotación EN EL DIARIO PEDAGÓGICO el maestro(a) de grado o profesor(a) guía, enviará un Reporte de Conducta al padre de familia (Primer Demérito).
4. Al recibir un SEGUNDO DEMÉRITO, el maestro(a) de grado o profesor(a) Guía, enviará un reporte al Departamento de Consejería Posteriormente se hará una cita con los padres o tutores para dialogar sobre la situación de su hijo(a).
5. Al recibir un Tercer Demérito, el maestro(a) de grado o profesor(a) guía, comunicará al departamento de consejería, quien convocará al padre de familia y al alumno, para que se presenten a consejería para levantar un acta, dichas actas serán tomadas en cuenta para la continuidad del alumno en la Institución.
6. En caso de que el alumno sea encontrado pidiendo o dando copia en Examen prueba se le restaran los puntos del contenido copiado



### ¿QUIÉNES APLICAN LAS SANCIONES?

Por faltas leves: los maestros de clase, profesores guías, profesores de grado y/o consejeros.

Por faltas graves: Los consejeros y/o coordinadores la dirección en comunicación con los profesores guías, maestros de grado y el departamento de orientación.

Por faltas muy graves: el director apoyado en sus decisiones por el consejo cuerpo técnico y/o consejo de profesores.

## CAPÍTULO III DE LA INASISTENCIA

Con base al acuerdo N°. 743 de la Dirección General de Educación Media, Capítulo V, **Art. 38**, el alumno(a) perderá derecho a realizar la prueba escrita en cada periodo o parcial cuando exceda el límite de inasistencia de la tabla siguiente:

Número de Horas Semanales por Asignatura	Límite de Inasistencias por período
2	3
3	5
4	6
5	8
6	9

- **Toda excusa para que tenga validez, debe ser presentada por escrito en el departamento de Orientación inmediatamente después que se presente el/la alumno/a a sus clases.**
- **De no presentar evidencia escrita extendida por el departamento de Orientación en un término de dos días la inasistencia se determinará voluntaria.**
- **Se pierde derecho a exámenes por inasistencias y es inapelable. Las excusas por inasistencia justificada, certificación medica u otros documentos con base legal deberán presentarse al departamento de orientación inmediatamente después de la ausencia a clases, si se presenta después de la pérdida de derechos de exámenes, será decretada y sin ninguna validez. (no se tomaran como excusas las inasistencias por viajes de placer). Los**



**Padres de Familia deberán calendarizar viajes en fechas que no afecten el año académico del alumno.**

## **CAPÍTULO IV DE LOS UNIFORMES**

Los uniformes de la institución, cuyo uso es de carácter obligatorio, son los siguientes:

1. Uniforme diario
2. Uniforme de Educación Física
3. Uniforme de Gala alumnos Graduandos

A continuación se describen:

### **UNIFORME DIARIO**

#### ***VARONES:***

1. Pantalón (tipo sastre) azul marino a rayas (la tela estará de venta en la institución).
2. Faja negra con hebilla estándar.
3. Camiseta por dentro con el logo de la institución o completamente blanca.
4. Cubayera blanca con monograma escolar 4 dedos debajo del hombro izquierdo
5. Calcetines negros
6. Zapatos negros de amarrar o de meter.(que no sea de charol)
7. Sweater o chumpa azul marino solamente de la institución.

**Nota: No se permitirán pantalones ajustados al cuerpo o el uso de los mismos a mitad del vientre. Tampoco se permitirá el uso del pantalón doblado a la mitad de la pantorrilla.**

#### ***SEÑORITAS***

1. Jumper azul marino (a la rodilla) y/o podrán usar pantalón (tipo sastre), (la tela estará de venta en la institución) El Jumper es con dos paletones anchos uno al frente y otro atrás y no lleva corte a la cintura.
2. Camisa lisa blanca cuello chino con monograma escolar 4 dedos debajo del hombro izquierdo.
3. Calcetines blancos si utiliza jumper. En caso de utilizar pantalón deberá usar calcetines negros.
4. Zapatos negros de amarrar o zapatilla.(que no sea de charol)



5. Sweater o chumpa azul marino solamente de la institución

**Nota: No se permitirán pantalones ajustados al cuerpo o el uso de los mismos a mitad del vientre. Tampoco se permitirá el uso del jumper arriba de la rodilla.**

## UNIFORME DE EDUCACION FÍSICA

1. Tenis de amarrar blanco con líneas azules o negras o completamente negros (**Se prohíben tenis blancos o negros con rayas fluorescentes. Los tenis negro no podrán usarse con uniforme diario**).
2. Buzo de conformidad con el modelo presentado. ( de venta en tienda Escolar)
3. Camiseta blanca o polo con el logo de la institución.( de venta en tienda escolar)
4. Sweater o Chumpa azul marino solamente de la institución (de venta en tienda escolar).
5. Calcetas blancas.

En caso que un/a alumno/a se presente a la institución después de atender una cita médica o de realizar cualquier otro trámite, debe integrarse a sus clases, deberá hacerse presente usando el uniforme correspondiente a ese día.

Ningún(a) alumno(a) puede salir de la institución con otra ropa que no sea el uniforme, cuando sus padres los vengan a traer.

## UNIFORME DE GALA

### Varones

1. Camisa Lisa blanca, manga larga con monograma de la institución 4 dedos debajo del hombro izquierdo.
2. Pantalón (tipo sastre) azul marino a rayas (la tela estará de venta en la institución).
3. Faja negra con hebilla estándar.
4. Camiseta por dentro con el logo de la institución o completamente blanca
5. Calcetines negros.
6. Zapatos negros de amarrar.
7. Corbata Azul Marino.



### Señoritas

1. Jumper azul marino, (la tela estará de venta en la institución) El Jumper es con dos paletones anchos uno al frente y otro atrás y no lleva corte a la cintura.
2. Camisa lisa blanca, manga larga con monograma escolar 4 dedos debajo del hombro izquierdo.
3. Calcetines blancos.
4. Zapatos negros de amarrar o zapatilla.
5. Listón Azul Marino

## CAPÍTULO V

### De la Evaluación, los Méritos y Reconocimientos para educación Básica primero, Segundo, y tercer Ciclo y Media

#### 1.- La Evaluación

Durante este año lectivo la forma de evaluación es la siguiente:

#### **Primer Ciclo de 1ero a 3er grado**

**75% de Acumulativo, 25% de Examen**, estos se realizarán al finalizar cada parcial.

#### **Segundo Ciclo de 4to a 6to grado**

**70% de Acumulativo, 30% de Examen**, estos se realizarán al finalizar cada parcial.

#### **Tercer Ciclo de 7mo a 9no grado**

**65% de Acumulativo y 35 % de examen** estos se realizarán al finalizar cada parcial.

#### **Educación Media de 10mo a 11mo grado**

**55% de acumulativo y 45% de examen** estos se realizarán al finalizar cada parcial.



A los padres se les estará enviando dos reportes académicos por parcial, para informarle sobre el rendimiento académico de su hijo/a y haga los ajustes necesarios para el buen aprovechamiento del estudio y el trabajo tanto en la escuela como en la casa.

El segundo reporte será entregado solamente a los padres de familia.

**Nota: en el caso de los alumnos de Décimo y Undécimo grado solo se enviará un reporte, debido al sistema de estudio que se lleva en estos grados.**

## **2. Los Méritos y Reconocimientos**

Son alumnos de **High Honor Roll** los que hayan obtenido un índice académico por parcial superior o igual al 95% y no menor del mismo en cada materia (Sin recuperación). Para Obtener este Mérito también se tomará en cuenta la asistencia y puntualidad durante cada parcial.

Son alumnos de **Honor Roll** los que hayan obtenido un índice académico por parcial superior o igual al 90% en cada materia (sin recuperación) y no menos del mismo.

Son Estudiantes de **Honorable Mention** los que hayan obtenido un índice académico por parcial superior o igual al 85% en cada materia (sin recuperación) y no menor del mismo

### **Alumnos/as con Reconocimiento**

Son aquellos/as que hayan tenido destacada actuación, en hechos relevantes de cooperación o representación Institucional.

### **Asistencia Perfecta**

Será otorgado anualmente a los alumnos que asistieron diaria y puntualmente a clase y otras actividades programadas por la institución.

### **Medalla de Oro Al Graduando de Excelencia**

Será otorgado **al alumno(a) que haya obtenido las notas académicas más altas**, con un promedio anual **de 95% o mayor** durante el periodo comprendido en los dos últimos años de educación media. (Sin Nivelación).





### **Medalla de Plata al Graduando de Honor**

Será otorgada **al alumno(a) que haya obtenido las notas académicas más altas**, con un **promedio anual igual o mayor de 91%** durante el periodo comprendido en los dos últimos años de educación media. (Sin Nivelación).

### **Alumnos/as Eximidos/as**

Para que los/as alumnos/as de 4to a 9no grado puedan eximirse en todas las asignaturas deberán cumplir lo siguiente:

- Su promedio debe ser igual o superior al 91% en los tres primeros parciales de cada asignatura.
- Haber cumplido al menos con un 95% de su nota acumulativa del cuarto parcial
- Deberá haber presentado una conducta ejemplar durante el año lectivo. El incumplimiento de la misma dará lugar a la pérdida de este beneficio. (No reportes de conductas, no llegadas tarde, inasistencias no justificadas)

## **CAPÍTULO VI DEL TRANSPORTE**

Los estudiantes que se transportan en el bus escolar deberán:

1. Portar correctamente su uniforme.
2. Obedecer las instrucciones del motorista y la niñera en todo momento.
3. Abordar y desabordar el bus en filas y sin empujar.
4. Sentarse en el puesto asignado y permanecer sentado(a) hasta que el bus pare completamente.
5. Respetar a todos los pasajeros del bus.
6. Mantener los pasillos libres de mochilas, loncheras, bolsas etc.
7. Respetar la propiedad de otros.
8. No comer, beber, ni mascar chicle.
9. No tirar cosas dentro ni fuera del bus.
10. No dañar paredes y asientos del bus.
11. Evitar gritos y palabras inapropiadas dentro del bus.



12. No se permitirá el uso de celulares o aparatos electrónicos.

- Cuando un/a alumno/a no acate cualquiera de las reglas anteriores, o sea reportado por mal comportamiento e irrespeto en el bus, las consecuencias serán las siguientes de acuerdo al número de incidentes reportados por las niñeras:
  1. Primer reporte: Llamado de atención verbal por parte de Consejería. (se le notificara a los Padres de Familia o Encargados).
  2. Segundo reporte: Llamado de atención por escrito con copia al padre de familia; anunciando la posible suspensión del servicio al cometerse otra falta.
  3. Tercer reporte: Suspensión del servicio de transporte por tres (3) días.
  4. Cuarto reporte: Suspensión del servicio de transporte por cinco (5) días.
  5. Quinto reporte: Suspensión del servicio de transporte por diez (10) días.
  6. Sexto y último reporte: Suspensión total del servicio de transporte.
  
- Los/as alumnos/as que no aborden la unidad de transporte a la hora indicada, por haberse quedado platicando y/o jugando con alguno de sus compañeros, deberán ser recogidos por sus padres.
- En caso que se desee discontinuar el servicio de transporte o que se realice un cambio de domicilio, los padres o tutores deberán informar a la Administración con 15 días de anticipación para realizar los ajustes respectivos. Desde el mes de marzo hasta mayo no se acepta cancelación de servicio de transporte.
- Se solicita a los padres o tutores, en la medida de lo posible, la cortesía de informar cuando por enfermedad u otra razón un alumno no vaya a utilizar el servicio de transporte, especialmente cuando sea por más de un (1) día.
- Para cambios temporales de ruta, los padres o tutores deberán informar con suficiente anticipación y por escrito a la Administración, ya que cada cambio requiere una planificación y queda sujeto a disponibilidad de espacio en las otras unidades.
- Cuando un(a) alumno(a) utilice servicio de transporte y sus padres o tutores deseen pasar a recogerlo personalmente o a mandar a una tercera persona a traerlos, deberán enviar con anticipación la debida autorización por escrito, de lo contrario el (la) alumno(a) no podrá ser retirado de la institución.
- En caso que un(a) alumno(a) tenga que transportar consigo trabajos manuales o materiales de proporciones que afecten el espacio de los demás, se solicita que el padre consulte previamente. De existir espacio se apoyará en el entendido que la institución no se hace responsable de daños a los trabajos o materiales; y, en caso de no existir suficiente espacio o que ello implique invadir el espacio de otros(as) alumnos(as), el padre deberá venir a dejar personalmente dichos trabajos o materiales a la institución.



## **CAPÍTULO VII DE LOS LIBROS**

Los libros son propiedad de la escuela y se dan en condición de préstamo a los alumnos durante el transcurso del año escolar, debiendo cumplirse con lo siguiente:

1. Es responsabilidad de los alumnos mantener los libros forrados y en las mejores condiciones, si hubiere un deterioro mayor al recibido por el uso diario, como rayones, manchas, hojas o portada rotas y otros similares, los padres o tutores deberán pagar una multa según su daño y el valor del libro.
2. Los libros deben permanecer bien resguardados bajo un buen candado en el locker y nunca deben dejarse en el piso, en la cafetería, en los pasillos, en el gimnasio, ni en cualquier otro lugar que implique un riesgo para su conservación. De encontrarse un libro descuidado en lugares como los antes mencionados, el libro se recogerá y quedará decomisado. Este no se devolverá hasta que se pague la cantidad de Lps.100.00 como multa para tener derecho a volver a usarlo. Si por el descuido el libro se hubiere deteriorado, al momento de entregarlo se tomará la medida que corresponda según lo antes mencionado. Si el libro se extraviase, este deberá ser pagado en su totalidad.
3. Al finalizar el año electivo, deberán entregar los libros en el horario establecido, de no hacerlo me comprometo a pagar la multa asignada de Lps.200.00 por entrega tardía, y los libros deberán ser entregados por el padre de familia y no por el alumno.
4. En caso de retiro, expulsión o traslado, los padres o tutores se comprometen a devolver los libros o a pagarlos en caso de extravío.

## **CAPÍTULO VIII DE LAS DISPOSICIONES GENERALES**

1. Toda ausencia de los alumnos deberá ser notificada por los padres o tutores en un horario de 7:30-9:00 am vía teléfono y posteriormente presentará la excusa con su debida justificación en forma escrita (en papel bond y firmada por los padres o tutores, o por medio de una constancia médica), lo cual le dará derecho a la reposición de sus acumulativos o exámenes (estos últimos solamente en casos de fuerza mayor).
2. Los(as) alumnos(as) deben vestir su uniforme correctamente, de lo contrario el/la alumno (a) no podrá entrar a clases y los padres o tutores, deberán venir por él (ella) a la escuela.



3. Toda correspondencia o notificación de la institución llevará un acuse de recibo en la parte inferior, favor asegurarse de devolverlo debidamente firmado.
4. Asistir a conferencias, escuelas para padres, sesiones por rendimiento académico y aprovechamiento a que sean convocados, así como a las jornadas de entrega de calificaciones de su hijo(a). **Es de carácter obligatorio.**
5. **Cuando un/a alumno/a es condicionado de parte del departamento de orientación o consejería, sus padres o tutores deben asistir quincenalmente a Consejería para recibir información acerca del progreso de su hijo(a).**
6. Los padres o tutores que traigan comida u otros materiales para sus hijos, favor rotularlos y dejarlos en recepción para su entrega posterior.
7. Cuando los padres tengan que realizar un trámite en Administración, su permanencia debe ser breve, no mayor a 15 minutos, en vista que el área permanece en constante movimiento. La institución está en la mejor disposición de atenderles con cortesía y respeto, esperamos que los padres y/o tutores de nuestros alumnos fomenten este trato para mantener la buena convivencia.
8. Todo alumno(a) debe traer un candado de buena calidad para seguridad de sus pertenencias en el locker asignado, debe entregar una copia de la llave a la profesora o al profesor guía de su grado por si olvida o pierde su llave. (Esto es de carácter obligatorio, si el padre o el alumno hace caso omiso a lo anterior la institución no se hará responsable).
9. Cualquier visita médica de los alumnos programada en horario de clases, deberá ser notificada con antelación a la Secretaría General por los padres o tutores.
10. Si el alumno(a) llega a clases después de la hora de entrada por causa justificada (visita médica o enfermedad), este deberá pasar recogiendo un PASE DE ENTRADA por la Secretaria General, de lo contrario el alumno(a) no podrá entrar a clases y se tomará ese día como ausencia voluntaria.
11. **La institución dispondrá de personal para vigilar a los alumnos de pre-kínder y kínder hasta las 11.30 a.m. (por tarde 12:00 m.) y de preparatoria a secundaria hasta 2:30p.m. (por tarde, 3:00 p.m.), en caso de incumplir este horario se cobrará un recargo L. 100.00 por hora.**
12. Si por causas de fuerza mayor, los padres o tutores necesitaren que su hijo(a) salga temprano, cambio de bus, se vaya sólo o a casa de un compañero(a) deberán presentar por escrito la respectiva solicitud en papel bond y **firmada** al departamento de Consejería. El (la) alumno(a) debe entregar la nota a primera hora a su maestro, quien la entregará a Consejería. No se aceptarán solicitudes



- vía telefónica o e-mail por la responsabilidad que esto implica y por la seguridad de los(as) alumnos(as).
13. Para que un(a) alumno(a) pueda permanecer fuera del horario de clases en las instalaciones de la institución, ya sea en clases adicionales, practicando algún deporte o clases extra-curriculares, los padres o tutores deben dar por anticipado y por escrito su autorización. No se aceptarán autorizaciones vía teléfono ni e-mail. La autorización escrita deberá ser entregada a Consejería antes del primer recreo; al no tener autorización, el alumno(a) no podrá hacer los cambios correspondientes y los padres o tutores serán responsables de recogerlos en la institución de inmediato.
  14. Serán inaceptables las inasistencias e incumplimientos de trabajos o tareas, sin que exista una causa justificada, incluyendo viajes familiares por placer, que pueden planificarse adecuadamente.
  15. Cualquier participación en eventos culturales, científicos o deportivos que hayan sido planificados en la institución, serán notificados al padre de familia por medio de una nota escrita, firmada por las autoridades correspondientes la cual deberá ser regresada con su respectiva firma de autorización.
  - 16. Su hijo(a) llevará (según el grado), un reporte a mitad y al final del parcial en donde se detalla el rendimiento del alumno(a). Favor revisarlo bien y enviarlo firmado a los maestros el día siguiente, ya que cada maestro(a) llevará un archivo de los documentos. En caso de que el alumno(a) no presente su acuse de recibo a más tardar dos días después, se le hará un llamado al padre de familia o encargado.**
  17. No se permite el ingreso de padres de familia o visitantes al área de las aulas, cafetería y áreas deportivas durante la jornada de clases. No se extienden permisos o pases para ir a hacer pagos a la cafetería. Los pagos a créditos de los alumnos en la cafetería deberán efectuarse los días viernes después de las 02:30 p.m. (requerir pase de entrada a la cafetería en la recepción de la escuela). Se les solicita no enviar dinero para estos pagos con alumnos o niñeras.
  18. Notificar a la institución cualquier cambio de domicilio, oficina; teléfono de la casa, trabajo o de emergencia y persona autorizada a recoger su hijo(a) en la escuela, para incluirlos de inmediato en el registro.
  19. Si por motivo de enfermedad su hijo(a) requiere la ingesta o aplicación de algún medicamento, este deberá ser suministrado por la enfermera de la escuela, para lo cual deberá presentar la debida



- prescripción médica o receta extendida por su médico y su autorización para proceder. (Solicitar formato especial de enfermería en recepción) en caso de extrema enfermedad favor dejarlo en casa.
20. Toda actividad cultural, social, recreativa etc., programada por la institución, debe ser apoyada por los padres o tutores, en lo que respecta a la participación del alumno(a) y facilitarle al(a) mismo(a) lo solicitado para el desarrollo del evento.
  21. Las pertenencias de sus hijos deben ser rotuladas obligatoriamente (uniformes, material educativo, loncheras, mochilas, etc.)
  22. Es entendido que los alumnos son matriculados para todo el año escolar. Si por cualquier motivo los padres o tutores se ven obligado a retirar a su hijo(a) antes que finalice el período escolar deberá presentarse a la Dirección exponiendo las razones de retiro, dejando constancia por escrito. Favor presentarla con anticipación para poder hacer el registro de calificaciones, colegiaturas, inventario de libros, anulación de servicio de transporte.
  23. Al inicio de cada año, esta institución se reserva el derecho de admisión.
  24. Los padres o tutores deberán revisar las pertenencias de los alumnos(as) cuando pasen por ellos. Los(as) alumnos(as) son responsables de cuidar sus pertenencias dentro de las instalaciones.
  25. No es permitido a los alumnos(as) jugar en el área de vigilancia mientras esperan que sus padres vengan por ellos.
  26. Todas las mañanas se supervisará uniforme de los alumnos(as) por lo cual el Padre de Familia o encargado deberá colaborar con la institución verificando que el alumno salga de casa con el uniforme correcto y completo.



## CAPÍTULO IX

### DE LAS RECOMENDACIONES A LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES.

1. Fomentar en sus hijos/as el cumplimiento de las medidas disciplinarias que las autoridades consideren convenientes para evitarles la aplicación de sanciones.
2. Supervisar que sus hijos/as cumplan con las tareas asignadas por los profesores (los temarios de exámenes se postean en la página web).
3. Velar por que sus hijos/as traigan los útiles y materiales necesarios para las clases.
4. Velar porque sus hijos/as cumplan por completo con el horario de clases. Las llegadas tarde y salidas temprano, ya que estas interrumpen la secuencia del contenido de las clases, afectando el rendimiento académico de los alumnos.
5. Supervisar tareas y proyectos escolares asignados en sus casas. Se les recomienda a los padres o tutores asignar dentro de la casa, un área de estudio con las herramientas necesarias para el mejor aprovechamiento de sus hijos/as.
6. Planificar las consultas médicas de sus hijos/as en horarios que no afecten la jornada escolar.
7. Se les ruega planificar sus salidas de vacaciones de acuerdo al calendario escolar para no entrar en conflictos con inasistencias, asignaciones y/o pruebas.
8. Velar por todo lo concerniente a rendimiento académico y conducta de sus hijos/as.
9. Se recomienda a los padres de familia que vengan puntualmente a dialogar y comentar con los maestros de su hijo(a) sobre rendimiento de este, el día de entrega de calificaciones.
10. Se le recomienda a los padres o tutores asistir con responsabilidad a las conferencias de la escuela para padres.
11. Intercontinental School se reserva el derecho de permanencia de cualquier estudiante que no siga el manual disciplinario y formativo antes expuesto y que esta de acorde legalmente, a lo previsto en el contrato de prestación de servicios educativos, firmado por el Padre de Familia o Encargado y la Institución.